

### III. Otras Resoluciones.

#### CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 6 de agosto de 1998, de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, por la que se aprueba definitivamente la modificación del proyecto de delimitación de suelo urbano de Ibahernando.*

Visto el expediente de referencia, el informe del Servicio de Urbanismo y el del letrado asesor de la Dirección general de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 7.2. a) del Decreto 187/1995 de 14 de noviembre sobre atribuciones de los órganos urbanísticos y de Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre), corresponde el conocimiento del asunto más arriba señalado, al objeto de su resolución, al Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio adoptando la que proceda, de conformidad con lo previsto en el art. 132 del Reglamento de Planeamiento

Urbanístico aprobado por Real Decreto 2159/1978 de 23 de junio.

En su virtud, esta Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

#### ACUERDA

Aprobar definitivamente la Modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Ibahernando, consistente en ampliación del Suelo Urbano.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso ordinario, en el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.

Mérida, a 6 de agosto de 1998.

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio,  
MIGUEL MADERA DONOSO

### V. Anuncios

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 9 de julio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a Concurso Público el servicio de «Realización de asistencia técnica para el desarrollo de actuaciones de control de primas ganaderas. Expte.: SERV 34/01».*

#### 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) N.º de expediente: SERV 34/01.

#### 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Realización de asistencia técnica para el desarrollo de actuaciones de control de primas ganaderas.

b) División por lotes: No existen lotes.

c) Lugar de ejecución: ver apartado a).

d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

**3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:**

- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:**

Importe total: Cuarenta y siete millones seiscientos ochenta y siete mil trescientas noventa y ocho pesetas (47.687.398 ptas. 286.607,03 euros).

Año 2001: 47.687.398 ptas.

**5.—GARANTIAS:**

Provisional: 2% del importe de licitación.  
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

**6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:**

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Servicio de Recursos Humanos. Oficina de Servicios Generales. Información.
- b) Domicilio: Avenida de Portugal, s/n. (planta baja, Información).
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 002086.
- e) Telefax: 924 002435.
- f) <http://www.juntaex.es>.
- g) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

**7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:**

- a) Clasificación: No se requiere.

**8.—PRESENTACION DE OFERTAS:**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del undécimo día (11) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avenida de Portugal, s/n. 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su

oferta: Tres meses, contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación, si ésta fuere anterior.

- e) Admisión de variantes: No se admiten.

**9.—APERTURA DE OFERTAS:**

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Domicilio: Avenida de Portugal, s/n.

c) Localidad: 06800 - Mérida.

d) Fecha: Transcurridos tres días desde el cierre de la fecha de la presentación de ofertas, se realizará por parte de la Mesa de Contratación la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre «B», exponiéndose en el tablón de anuncios el resultado de la misma, concediéndose un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido, en su caso, este plazo se realizará en acto público la apertura de las ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La mesa de contratación para la apertura de las ofertas económicas se constituirá a las 9 h.

**10.—OTRAS INFORMACIONES:** Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de internet [www.juntaex.es/consejerias/aym/contratacion](http://www.juntaex.es/consejerias/aym/contratacion).

**11.—GASTOS DE ANUNCIOS:** Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 9 de julio de 2001.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 31-08-99, D.O.E. n.º 105 de 07-09-99), ANTONIO P. SAN-CHEZ LOZANO.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

**ANUNCIO de 20 de marzo de 2001, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006905-000000.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Iberdrola Generación, S.A., con domicilio en Plasencia, Cañada Real, 8, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una